

DECRETO ALCALDICIO N°

003664

Casablanca,

- 4 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- La conveniencia de dar en arrendamiento la cancha N° 2 del Estadio Municipal, ubicado en calle Punta Arenas N° 172 de esta comuna, para la instalación de Fondas y Ramadas Fiestas Patrias 2014.
- 2.- La solicitud presentada por el Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de arriendo entre la I. Municipalidad de Casablanca con doña **IRMA AMANDA DIAZ AROS**, cédula de identidad N° 8.212.038-6, y don **JUAN OSVALDO CANGAS CARRASCO**, cédula de identidad N° 13.545.732-9 sobre cancha N° 2 del Estadio Municipal, ubicado en calle Punta Arenas N° 172 de esta comuna, por la suma única y total de \$1.060.000.-
- II.- Gírese por Tesorería Municipal el ingreso respectivo
- III.- El Administrador Municipal, estará a cargo de la fiscalización del presente contrato.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración
Dir. Finanzas
Alcaldía
Jurídico